

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1753/20

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA EN LA PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, POR VACACIONES.

Teniendo previsto ausentarme del municipio, entre los días 15 al 21 de septiembre de 2020, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 33, 36 y 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo a DECRETAR:

Primero: delegar en la Primera Teniente de Alcalde, D.ª María Olatz Díaz Navarro, las facultades y funciones que me corresponden como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Segundo: la presente delegación surtirá efectos a partir del día 15 Septiembre hasta el día 21 de septiembre de 2020, ambos inclusive y en tanto no se revoque mediante el oportuno Decreto.

Tercero: que se notifique el presente Decreto al interesado y del mismo se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda, firma y ordena el Sr. Alcalde-Presidente,

Mombeltrán, diez de septiembre de dos mil veinte.

El Alcalde. Francisco Hernández de la Cruz.